

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 663**

### **HONORABLE CONSEJO NACIONAL**

#### **COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 24 de Noviembre de 2017, siendo las 15:00 horas, en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Extraordinaria, el Honorable Consejo Nacional del **“Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”**.

**I.- ASISTENCIA Y QUORUM.** Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales asistentes, que prescribe el artículo quinto del Reglamento. Se deja constancia que firman como asistentes a la presente sesión extraordinaria los Consejeros Nacionales que aparecen en la lista de asistencia adjunta a la presente acta.

#### **II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.**

Preside la presente sesión el doctor Jaime Acuña D'Avino, Presidente Nacional de nuestra Orden. El Presidente Nacional expresó, que en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de Consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asiste igualmente la Asesora Legal del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. doña María Constanza Gajardo Sandino, el señor Mauricio Varas, Gerente de Administración y Finanzas y el Asesor Comunicacional, don Patricio López.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Extraordinaria Nº 663**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la presente sesión, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

### **III.- TABLA.**

Indica el sr. Presidente que de conformidad al artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, en específico sus numerales diez y once, corresponde en la presente Sesión Extraordinaria:

- Proponer a la Convención Nacional las cuotas ordinarias o extraordinarias, como asimismo, las cuotas por derechos de inscripción y/o reinscripción (año 2018).
- Aprobar el presupuesto general de entradas y gastos del Colegio para que a su vez éste sea presentado a la aprobación de la Convención Nacional Ordinaria (año 2018).

De forma previa a la toma de acuerdos en las materias indicadas, el Sr. Presidente Nacional invita al Sr. Tesorero Nacional, Dr. Luis Felipe Jimenez, a exponer sobre la cuota a proponer para el año 2018 y presupuesto general que deberá ser aprobado para el mismo año.

El Sr. Tesorero Nacional saluda a los asistentes y presenta a éstos la propuesta de cuota para el año 2018, la que se basa en el cálculo que a continuación se indica:

## CÁLCULO PROPUESTA CUOTA UNICA NACIONAL 2018

Propuesta Cuota Única Nacional		
2015	\$	20.500
2016	\$	22.000
2017	\$	22.700
<b>2018</b>	<b>\$</b>	<b>23.000</b>

Item	[%]	[\$]
Alza Ipc en Pesos	1,50%	\$ 340,50
Redondear	-0,18%	-\$ 40,50
<b>Total Alza</b>	<b>1,32%</b>	<b>\$ 300</b>

(\*) Variación IPC últimos 12 meses desde OCT 2016 a SEP 2017

Aportes	2015	2016	2017	2018	Distribución	Variación
HNC	\$ 4.880	\$ 5.235	\$ 5.300	\$ <b>5.300</b>	23%	0,00% +
HCR	\$ 7.770	\$ 8.340	\$ 8.700	\$ <b>8.800</b>	38%	1,14% +
DAS	\$ 7.850	\$ 8.425	\$ 8.700	\$ <b>8.900</b>	39%	2,25% +
	\$ 20.500	\$ 22.000	\$ 22.700	\$ <b>23.000</b>	<b>100%</b>	

Subenciones	DAS	HCN	HCR	Total Cuota	Descuentos
Recien Egresado - Gracia por 2 Años	\$ 8.900	\$ -	\$ -	\$ <b>8.900</b>	61% -
Colegiado 40 Años Profesión	\$ 8.900	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ <b>13.900</b>	39% -
Colegiado 50 Años Profesión	\$ 8.900			\$ <b>8.900</b>	61% -
Colegiado 80 Años Edad	\$ -			\$ -	100% -

De ser aprobada, las cuotas entrarían en vigencia a contar del 1º de Enero del 2018

## PROPUESTA CUOTA ÚNICA NACIONAL AÑO 2018

<b>Valor Mensual:</b>	<b>\$23.000</b>	
HCN	\$ 5.300	\$ 14.200
DAS	\$ 8.900	
HCR	\$ 8.800	

### VALORES CUOTAS DIFERENCIADAS 2018

Cuotas Diferenciadas		Desgloce		
Grupo	Valor Mensual	DAS	HCN	HCR
Recién Egresado - Gracia por 2 Años	\$ <b>8.900</b>	\$ 8.900	\$ -	\$ -
Colegiado 40 Años Profesión <sup>(1)</sup>	\$ <b>13.900</b>	\$ 8.900	\$ 2.500	\$ 2.500
Colegiado 50 Años Profesión <sup>(2)</sup>	\$ <b>8.900</b>	\$ 8.900	\$ -	\$ -
Colegiado 80 Años Edad <sup>(2)</sup>	<b>Exento</b>	\$ -	\$ -	\$ -

*(1) Con 10 años de colegiaturas demostrables.*

*(2) Con 20 Años de colegiaturas demostrables.*

Una vez expuesto lo anterior, el Sr. Tesorero Nacional presenta a los Consejeros Nacionales el Presupuesto General de la asociación para el año 2018. Explica que el presupuesto fue elaborado teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Los egresos se han dividido en 9 ítem generales, los cuales permiten visualizar desagradamente los porcentajes de contribución de éstos. Se han ordenado de manera que se pueda tener claridad qué ítems corresponden a gastos derivados de la actividad gremial, y cuales son costo operacional, es decir, mantener el colegio funcionando.
- Para los gastos de remuneraciones (personal de la sede nacional), se ha considerado el reajuste proyectado del IPC del 4%.

- El ítem “Otros Personal” considera las prerrogativas derivadas del contrato colectivo con el sindicato de trabajadores, además de la provisión de finiquitos en caso de algún término de contrato.
- Las asesorías permanentes, corresponden a los profesionales externos del colegio que prestan sus servicios para el desarrollo de las actividades gremiales, entre los que se encuentran, las asesorías legales, comunicacionales, informáticas, contables, auditorías externas, entre otras.
- Dentro del ítem “otros honorarios” se han considerado profesionales que prestan servicios al Colegio pero de carácter no permanente, como labores de mantenimiento, fotógrafo, asistente social para DAS, diseñador gráfico, servicios esporádicos de digitación, entre otros.
- Se ha contemplado un over head o margen de sobre gasto, de 1,2% por sobre los gastos o egresos totales, valor que no incorpora los gastos financieros.

Una vez presentada por el Tesorero Nacional la propuesta de cuota para el año 2018 y el Presupuesto de la asociación para el mismo año, el Presidente Nacional invita a los Consejeros Nacionales a tomar acuerdos en las siguientes materias:

- Monto de la cuota nacional a proponer a la Convención Nacional para el periodo 2018; y
- Aprobación del presupuesto general de entradas y gastos del Colegio para que a su vez éste sea presentado a la aprobación de la Convención Nacional Ordinaria, igualmente respecto del año 2018.

Una vez realizada la votación, se aprueba por la mayoría exigida en los Estatutos del Colegio, la propuesta de cuota única nacional para el año 2018 presentada por parte del Tesorero Nacional, como así también, el Presupuesto General de Entradas y Gastos presentada por éste para el mismo año, todo lo anterior para la aprobación posterior por parte de la Convención Nacional Ordinaria.

#### **V.- RESUMEN ACUERDOS.**

- Se aprueba por la mayoría exigida en los Estatutos de la asociación, la propuesta de cuota única nacional para el año 2018 presentada por parte del Tesorero Nacional, como así también, el Presupuesto General de Entradas y Gastos presentada por éste para el mismo año, todo lo anterior para la aprobación posterior por parte de la Convención Nacional Ordinaria.

#### **VI.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

El Honorable Consejo Nacional por unanimidad de sus miembros presentes faculta a la abogada doña María Constanza Gajardo Sandino, para reducir a escritura pública y/o extractar en un acta parte o la totalidad de la presente sesión extraordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.